



PROCESO: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO  
DEMANDANTE: LUIDINA FLOREZ DUARTE  
DEMANDADO: ARISTARCO NIÑO  
RADICACION: 2019-00412-00

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 15 de junio de 2.021. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
**Secretaria**

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**  
Villavicencio, veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2.021)

Se tiene por agregado y se pone en conocimiento de las partes, el oficio proveniente del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Promiscuos Municipales de Puerto López - Meta, por medio del cual requieren para que se allegue unos documentos del proceso, con el fin de que el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puerto López pueda tramitar el Despacho Comisorio No. 061-19.

Por lo anterior, se **REQUIERE** a la parte interesada para que aporte a este Despacho los documentos requeridos por dicho Juzgado, para que una vez aportados, por Secretaría se realice el respectivo oficio remisorio de la documentación exigida, previniendo a la parte actora para que diligencie el mismo.

NOTIFÍQUESE

**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**  
Jueza

NB



**JUZGADO CUARTO DE  
FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó  
por ESTADO No. 026 del 28 de junio  
de 2021.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria